

**DE OPORTUNIDAD
VENDO CABANAS**

EN PEDERNALES, CERCA
AL MALECON FRENTE AL
MAR, AMOBLADA Y CON
TODOS LOS SERVICIOS

RECTIFICADORAS

VENDO RECTIFICADORAS DE
CIGÜEÑALES, Winona Van
Norman, CG 280 2 metros
entre puntos, Winona Van
Norman, CG 210 1 metro entre
puntos, Strom Vulcan de 130
entre puntos, Homestead

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS
BIOSCIENCE ECUADOR S.A. BIOSCIENCELAB.**

La compañía LABORATORIOS BIOSCIENCE ECUADOR S.A. BIOSCIENCELAB se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón MANTA, el 20/ Diciembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13. 0000017

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 13.000,00 Número de Acciones 13.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) INDUSTRIALIZACIÓN, FABRICACIÓN, PROCESAMIENTO, SEMIPROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, CONSERVA Y EMBALAJE DE TODO TIPO DE PRODUCTOS MÉDICOS...

Portoviejo, 10 ENE. 2013.

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

F: 17381

**SE NECESITA SECRETARIA AZAFATA
PARA LANCHA TURISTICA EN
GALAPAGOS**

Requisitos:

- Ser serio y dinámica.
- Joven y simpática.
- Títulos (los que tenga o ninguno).
- Deportista.
- Una experiencia laboral.

Vente nuestra
pagina Web
www.lahora.com.ec

VIERNES
11 DE ENERO DE 2013
MANABI

A9

El Banco Guayaquil S.A., en sesión celebrada en virtud del ordenamiento del 2012, reservado legal para efectos de la apertura de la agencia Paseo Shopping Portoviejo, ubicada en los locales 111, 112, 113 y 114 del Centro Comercial Paseo Shopping Portoviejo, Avenida Jorge Washington, entre la vía Portoviejo - Manta y prolongación del Puente del Salto, parroquia Andrés de Vera, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

QUE, el Banco Guayaquil S.A., por intermedio de su Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General, y representante legal de la entidad, ha solicitado a la Superintendencia de Bancos y Seguros, la autorización para que se deje sin efecto la apertura de la agencia Paseo Shopping Portoviejo, ubicada en los locales 111, 112, 113 y 114 del Centro Comercial Paseo Shopping Portoviejo, Avenida Jorge Washington, entre la vía Portoviejo - Manta y prolongación del Puente del Salto, parroquia Andrés de Vera, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

QUE, con Resolución No. IRG-2011-094 de 20 de septiembre de 2011, fue autorizada la apertura de la agencia Paseo Shopping Portoviejo, ubicada en los locales 111, 112, 113 y 114 del Centro Comercial Paseo Shopping Portoviejo, Avenida Jorge Washington, entre la vía Portoviejo - Manta y prolongación del Puente del Salto, parroquia Andrés de Vera, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

QUE, en el Memorando N° DJyTL-2013-005, del 3 de enero del 2013, de la Dirección Jurídica y Trámites Legales consta el correspondiente informe legal respecto de la autorización de lo solicitado por el representante legal del Banco de Guayaquil S.A.

QUE, el presente trámite es procedente de acuerdo al procedimiento establecido en el Libro I, Título II, Capítulo I, de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria.

QUE, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante resolución No. ADM-2012-10960, del 21 de mayo del 2012.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Dejar sin efecto la resolución No. IRG-2011-094 de 20 de septiembre del 2011, con la que se otorgó la autorización para la apertura de la Agencia Paseo Shopping Portoviejo, ubicada en los locales 111, 112, 113 y 114 del Centro Comercial Paseo Shopping Portoviejo, Avenida Jorge Washington, entre la vía Portoviejo - Manta y prolongación del Puente del Salto, parroquia Andrés de Vera, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

ARTICULO 2.- Disponer que el Banco de Guayaquil S.A. publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el cantón Portoviejo, el texto íntegro de la presente resolución.

ARTICULO 3.- Disponer que el señor Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, inscriba la presente resolución en los libros correspondientes, y sienta las notas de referencia contempladas en el artículo 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO 4.- Revocar el Certificado de Autorización No. IRG-2011-B-072 de 19 de octubre del 2011 otorgado para el funcionamiento de dicha agencia, así como el Código de Identificación y el Código para Cámara de Compensación asignados a la misma, y.

ARTICULO 5.- Disponer que el Banco de Guayaquil S.A., una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado por la presente resolución, remita a este Despacho prueba de todo lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de enero del año dos mil trece.

**Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE GUAYAQUIL**

LO CERTIFICO.- Guayaquil, a los tres días del mes de enero del año dos mil trece.

**Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE GUAYAQUIL**

AG/21042